

## **Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales**

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **septiembre y octubre de 2017**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo:

### ***De Ordenanza:***

Establece el 21 de Septiembre de cada año como "Día Municipal de la Paz", en correspondencia con esta conmemoración a nivel internacional.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3611.O%20677%202017.pdf>

Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir dos reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Güemes, entre las arterias Carlos Gabasio y Rotania.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3610.O%20676%202017.pdf>

Modifica el inc. 3.1 del Art. 41º de la Ordenanza N° 1933 que regula el uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo. Determina que la Autoridad de Aplicación en conjunto con el prestador del servicio correspondiente determinará cuáles son los retiros a considerar desde la línea municipal de acuerdo a cada proyecto urbanístico en particular.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3609.O%20675%202017%20con%20anexos.pdf>

Modifica el punto 9.3 del Capítulo IX correspondiente a la Ordenanza N° 1606, que establece el Reglamento de Edificación. Determina que las instalaciones sanitarias deben regirse por las normas del Ente Regulador o Prestador Local, informándose de la reglamentación pertinente en la Municipalidad de Sunchales en cuanto a desagüe cloacal y Cooperativa de Agua Potable en caso del servicio de agua potable.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3626.O%20683%202017.pdf>

Modifica el Art. 9º) de la Ordenanza N° 1850, que regula aspectos vinculados al servicio de provisión de agua potable. Establece que todas las nuevas construcciones que se proyecten ejecutar en el ejido de la Municipalidad de Sunchales deberán poseer un sistema de suministro de agua potable de red para consumo humano y uno complementario, alimentado por bombeo del acuífero libre para el abastecimiento de agua destinada a inodoros, canillas de servicio, riego de cultivos no comestibles y todo otro uso que no dañe la salud humana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3625.O%202682%202017.pdf>

***De Declaración:***

Declara de Interés Municipal el proyecto de ley, autoría del Senador Alcides Calvo, que crea el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3620.D%20279%202017.pdf>

Declara "Huésped de Honor" de la ciudad de Sunchales a la Ministra de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe, María de los Ángeles "Chiqui" González. Asimismo declara de Interés Ciudadano y Educativo el libro "A medio borrar", antología de textos de Juan José Saer preparada para estudiantes secundarios de la provincia a cargo del Dr. Martín Prieto y el Lic. Paulo Ricci.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3623.D%20280%202017.pdf>

Declara de Interés Ciudadano y Educativo el 50º aniversario del Centro Educativo Para Jóvenes y Adultos N°6518.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3624.D%20281%202017.pdf>

Declara de Interés Ciudadano la 33º edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil año 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3628.D%20282%202017.pdf>

Declara de Interés Ciudadano y Educativo el Concierto Conferencia Educanto: "Educación en Valores Humanos" a cargo del Lic. Alberto Kuselman.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3632.D%20283%202017.pdf>

***De Resolución:***

Distinción "Antiguo/a Poblador o Pobladora de la ciudad de Sunchales" 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3630.R%20268%202017%20con%20anexos.pdf>

**De Minuta de Comunicación:**

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, de forma urgente y en un plazo no mayor a 48 horas, información detallada sobre la situación de la empresa contratada para la ejecución de las obras de hormigoneado, efectuadas en la calzada de la intersección de las calles General Paz e Hipólito Yrigoyen.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3614.M%20de%20C%20746%202017%20con%20respuesta.pdf>

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, de forma urgente y en un plazo no mayor a 5 días hábiles, información detallada de las obras realizadas en las dársenas de Avenida Independencia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3613.M%20de%20C%20745%202017.pdf>

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice y eleve al Concejo Municipal, un relevamiento relacionado con el mantenimiento de juegos, veredas y bicisendas de los espacios públicos de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3612.M%20de%20C%20744%202017.pdf>

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos por los que se han subejecutado partidas correspondientes a transferencias a instituciones y comisiones de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3622.M%20de%20C%20748%202017.pdf>

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita información relativa al Fondo de Obras Solidario y al Fondo Especial para Educación Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3621.M%20de%20C%20747%202017.pdf>

*-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las **Sesiones Ordinaria de septiembre y octubre**:*

Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar con carácter de donación 5 terrenos a U.P.C.N., con cargo de construcción de viviendas destinada a agentes públicos afiliados a dicho gremio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3618.O%202681%202017.pdf>

Modifica el monto autorizado por el artículo 1º de la Ordenanza N° 1736, crédito para la construcción de nueve viviendas económicas, a la suma de pesos un millón ocho mil doscientos cuarenta y tres con veintinueve centavos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3617.O%202680%202017.pdf>

Establece la Factibilidad Técnica de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales una fracción de terreno, propiedad de la Sra. Nadia Cagliero.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3615.O%202678%202017%20con%20anexos.pdf>

Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno de la Provincia la suma no reintegrable de \$ 5.879.657,94, correspondientes a las asignaciones del Fondo de Obras Menores 2017, para ser destinados a la concreción del proyecto *"Revitalización y Puesta en valor de la Avenida Independencia"*.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3609.O%202675%202017%20con%20anexos.pdf>

Dispone el sentido de circulación de las calles Gobernador Gálvez y Silvestre Begnis, en el tramo comprendido entre calles Oreste Remondino y Falucho.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3629.O%202685%202017.pdf>

Amplía y compensa partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2017 en la suma de \$ 27.718.863,63.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3631.O%202686%202017.pdf>

### ***El Concejo Municipal distinguió a 16 personas como Antiguos Pobladores 2017***

Desde el año 2012, el Concejo Municipal de Sunchales entrega la distinción Antiguo Poblador, para destacar así a las personas mayores a 70 años de edad y que hayan residido en la ciudad por al menos 40 años.

De esta manera, ya fueron reconocidos más de 75 vecinos, hombres y mujeres con activa participación en las entidades y empresas sunchalenses.

Este año, se sumaron 16 personas, quienes fueron propuestas por familiares, amigos e instituciones locales:

**Abel Alcides Bonzi**; propuesto por el Centro de Jubilados y Pensionados de Sunchales y por sus nietos Florencia de la Cruz y Hernán Cabrera.

**Ángela Simonutti de Allasia**, propuesta por Ateneo Sunchales.

**Blanca Nélide Imhoff de Gorgo**, postulada por su nieta Natalia Gorgo.

**Carlos Alberto Llull**, postulado por sus familiares.

**Delia Luisa Williner de Márquez**, propuesta por Glenda de Viotti.

**Delma Antonia Rotania**, propuesta por sus nietos Sofía, Carolina e Ignacio Giusti; Federico y Nicolás Franchetti; y Florencia y Luciana Paredes.

**Ethel María Gueli de Seguro**, postulada por sus familiares.

**Euclides Tulisso**, propuesto por su familia.

**Idé Corbat de Cagliero**, propuesta por sus hijos Alberto, Alejandro y Andrea.

**Ítalo Livio Juan Seguro**, postulado por su familia.

**Miguel Ángel Alasia**, propuesto por el Comité Lisandro de la Torre, Partido Demócrata Progresista.

**Noemí Vande Velde de Yorda**, postulada por sus vecinos de Av. Belgrano: familias de Elso Raspo, José Arce, Hermes Bocco, Héctor Stucky y Eligio Bussi.

**Omar Ingaramo**, propuesto por el Club Atlético Unión.

**Omar Savio**, postulado por la Sociedad Rural de Sunchales.

**Rosa Krilich de Longoni**, propuesta por Ateneo Sunchales.

**Yolanda Giraud de Cipolatti**, postulada también por Ateneo Sunchales.

El acto de entrega de reconocimiento se desarrolló el jueves 19 de octubre, a partir de las 10:00, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.